

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 02

Fecha Estado: 15/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190055500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	LUZ STELLA BERMUDEZ HENAO	Auto requiere Se allegue el recibo de pago del arancel exigido en el No. 6 del Acuerdo PCSJA18-11176. Respecto de la entrega de los oficios deberán tener presente que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada	14/01/2021		VER AUTO
05001400301020120116100	Ejecutivo Singular	CAJA DE LA COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DIANA PATRICA CARDONA MORALES	Auto pone en conocimiento Acepta renuncia poder y reconoce personería. No corre traslado a liquidación de crédito presentada	14/01/2021		VER AUTO
05001400301120170051800	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS CANO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado comoquiera que es de advertir que la elaboración y entrega de los oficios ordenados por este Juzgado. Por lo anterior, las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada. Así mismo no se hará la remisión al cajero pagador puesto que la remisión de comunicaciones es una carga que le corresponde asumir a la parte ejecutante. Además, deberán tener presente que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320130001900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	BEATRIZ MARIA LOTERO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se corrige yerro por cambio de palabras en el radicado del proceso del auto del 21/10/20. No se accede a lo solicitado por la persona autorizada por la parte ejecutada. Se advierte que la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	14/01/2021	VER AUTO	
05001400301320180074400	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA MUÑOZ PATIÑO	RICHARD DE JESUS PATIÑO JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Se incorpora solicitud allegada vía corre electrónico del 26 de octubre de 2020, dado que a través del proveído del 5 de noviembre de 2020 se le fijó el respectivo ingreso. Se acepta la renuncia al poder. Se insta a las partes para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021	VER AUTO	
05001400301720100001500	Ejecutivo Singular	MARIA ANTONIA PAREZ SUAREZ	CARLOS ENRIQUE PEREZ SUAREZ	Auto requiere Arancel judicial para proceder con la copia digitalizada del expediente. insta para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA, y en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021	VER AUTO	
05001400301720170072300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ISABEL CRISTINA LOPEZ ORTA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial remitido por el apoderado de la parte ejecutante manifestando que está tramitando el avalúo comercial del bien objeto de la cautela. Se le otorga 30 días contados a partir de la notificación para que se sirva allegar el respetivo avalúo so pena de darle aplicación a lo estatuido en el artículo 317 del CGP	14/01/2021	VER AUTO	
05001400301820170052000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ CANO	Auto ordena entrega de título	14/01/2021	VER AUTO	
05001400301820190047500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	NORA GRACIELA HERRERA VILLA	Auto requiere Se requiere a la ejecutada DIANA MILENA LOAIZA VILLA para que se sirva allegar el arancel exigido para proceder con la copia digitalizada del proceso por ella solicitado. se le insta para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021	VER AUTO	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820190053500	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN DIEGO RESTREPO GOMEZ	Auto pone en conocimiento No accede oficiar a las Eps Solicitadas	14/01/2021		VER AUTO
05001400301820190053500	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN DIEGO RESTREPO GOMEZ	Auto pone en conocimiento Acepta sustitucion de poder	14/01/2021		
05001400302020080045800	Ejecutivo Singular	JOSE JOAQUIN MUNERA SUAREZ	JESUS ALBERTO ZULETA MARIN	Auto requiere Liquidación de crédito actualizada previo a dar trámite a lo solicitado. Se insta a los apoderado para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA, y en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021		VER AUTO
05001400302020120091700	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	ASOCIACION DE MUSICOS VALLENATOS MUSIVALENATA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	14/01/2021		VER AUTO
05001400302020190048200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO HERRERA SARRIA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	14/01/2021		VER AUTO
05001400302020190097500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION AREZZO P-H	JUAN MANUEL DOMINGUEZ PADILLA	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado.Por otro lado, se le insta para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA, y en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302320180084400	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ARGENIS ESPAÑA	Auto pone en conocimiento Ordena elaborar nuevo DC. Es de advertir que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada. Se insta al apoderado de la parte ejecutante para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA, y en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021		VER AUTO
05001400302420190022400	Ejecutivo Singular	FUTESA S.A.	PRODUCTOS YULI	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada. Se insta a los apoderado para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA, y en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021		VER AUTO
05001400302520190050600	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN SANTANGELO	CRITERIO LEGAL S.A.S	Auto pone en conocimiento Aprueba reliquidación de las costas procesales, en firme la presente providencia y reliquidado el crédito se dará el respectivo trámite a la entrega de dineros solicitada	14/01/2021		VER AUTO
05001430300420190023400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	INGEOTOP Y COMPAÑIA LTDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia publicacion emplazamiento, mismo que no será tenido en cuenta puesto que no se observa la fecha de su publicación. Se requiere a la parte ejecutante para que realice nuevamente el envío de la publicación en al que se observe la fecha en que se realizó la publicación. Se insta a la apoderada para que en adelante se sirvan radicar y remitir los memoriales al correo electrónico de la Oficina de Ejecución dispuesto para tal fin, esto es, ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado completo y las partes del proceso, lo cual deberá realizarse desde el correo electrónico registrado por el o la profesional del Derecho en el SIRNA, y en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M.	14/01/2021		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)